



RESOLUCIÓN No. SCVS-INPTID-DNPE-2018-003
AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS (E)

CONSIDERANDO:

- QUE** el artículo 213 de la Constitución de la República establece que las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales; siendo una de ellas, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;
- QUE** el artículo 433 de la Ley de Compañías, faculta al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros a expedir las regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías mencionadas en el artículo 431 de la misma Ley;
- QUE** el artículo 87 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que la programación fiscal del Sector Público no financiero será plurianual y anual; y, el artículo 97 en su último inciso indica que las entidades sujetas al presente código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional;
- QUE** los planes han sido alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, aprobado mediante Resolución No. No. 003-2017-CNP del Consejo Nacional de Planificación y publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 234 del 19 de enero de 2018, y en forma directa al objetivo 4 "Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización" y objetivo 5 "Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria", del eje 2 "Economía al Servicio de la Sociedad"; así como, al objetivo 7: "Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía", del eje 3 "Más sociedad, mejor Estado";
- QUE** en el Registro Oficial No. 420 del 28 de marzo de 2013, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Compañías;
- QUE** en el Registro Oficial No. 338 del 11 de julio de 2015, se expidió la modificación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;
- QUE** en el Registro Oficial No. 340 del 22 de julio de 2015 se expidió la



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**
INTENDENCIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN,
TECNOLOGÍA Y DESARROLLO



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

modificación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos que incorpora a la Intendencia Nacional de Seguros;

QUE la Dirección Nacional de Planificación Estratégica, aplicando la Metodología de Planificación Institucional y de Proyectos, ha realizado la identificación de los elementos orientadores para el periodo 2018-2021 y de las estrategias para el cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales, en conjunto con las diferentes unidades administrativas; y,

En ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante resolución No. PLE-CPCCS-T-E-084-14-08-2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico Plurianual 2018 – 2021 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que consta como anexo de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- De la ejecución de esta Resolución, encárguese los señores Intendentes, Secretarios Generales, Directores, y todo el personal involucrado en el desarrollo y ejecución de estos planes a nivel nacional, y de su monitoreo y seguimiento, a la Dirección Nacional de Planificación Estratégica.

COMUNÍQUESE.-

DADA y firmada en la ciudad de Guayaquil, a **10 OCT 2018**

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES (E)

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

AAA/JRT/LPV



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Planificación Estratégica Institucional Plurianual

2018 - 2021

Dirección Nacional
de Planificación Estratégica





Índice de Contenido

1. Descripción y diagnóstico institucional.....	1
1.1. Breve descripción histórica de la institución.....	1
1.2. Competencias, facultades, atribuciones y rol de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	2
2. Análisis situacional	10
2.1. Resultados del anterior Plan Estratégico Institucional.....	10
3. Descripción del Plan Estratégico de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros	13
3.1. Análisis FODA	13
3.2. Direccionamiento estratégico 2018 – 2021 (elementos orientadores institucionales) 13	
3.2.1. Misión	13
3.2.2. Visión	13
3.2.3. Valores Institucionales.....	13
3.2.4. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	14
3.2.5. Alineación al Plan Nacional de desarrollo 2018 – 2021.....	17
4. Diseño de estrategias	18
4.1. Objetivo Estratégico 1	18
4.2. Objetivo Estratégico 2.....	18
4.3. Objetivo Estratégico 3.....	19
4.4. Objetivo Estratégico 4.....	19
4.5. Objetivo Estratégico 5.....	20
4.6. Objetivo Estratégico 6.....	20
4.6.1. Diseño de Estrategia Operativa	21
5. Diseño de proyectos por Objetivo Estratégico Institucional.....	29
Anexo 1	35

Índice de Tablas

Tabla 1 - Elementos Orientadores 2013 - 2017	10
Tabla 2 - Objetivos Estratégicos 2013 - 2017	11
Tabla 3 – Evolución del Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos 2013 - 2017	12
Tabla 4 - Cumplimiento General de los Objetivos Estratégicos 2013 - 2017.....	12
Tabla 5 - Alineación de Objetivos Estratégicos 2018 - 2021 a Perspectivas	16
Tabla 6 - Alineación de los Objetivos Estratégicos al Plan Nacional de Desarrollo.....	17
Tabla 7 - Objetivos Operativos de la Intendencia Nacional de Compañías	22
Tabla 8 - Objetivos Operativos de la Intendencia Nacional de Mercado de Valores	22
Tabla 9 - Objetivos Operativos de la Intendencia Nacional de Seguros.....	23
Tabla 10 - Objetivos Operativos de la Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos.....	24
Tabla 11 - Objetivos Operativos de la Intendencia Nacional Administrativa y Financiera .	25
Tabla 12 - Objetivos Operativos de la Intendencia Nacional de Planificación, Tecnología y Desarrollo.....	26
Tabla 13 - Objetivos Operativos de la Secretaría General.....	27
Tabla 14 - Objetivos Operativos de la Intendencia Nacional de Patrocinio y Asesoría Institucional.....	27
Tabla 15 - Objetivo Operativo de la Dirección Nacional de Imagen Corporativa y Comunicación Social	28
Tabla 16 - Proyectos Vinculados al Objetivo Estratégico 1.....	29
Tabla 17 - Proyectos Vinculados al Objetivo Estratégico 2.....	31
Tabla 18 - Proyectos Vinculados al Objetivo Estratégico 3.....	31
Tabla 19 - Proyectos Vinculados al Objetivo Estratégico 4.....	33
Tabla 20 - Proyectos Vinculados al Objetivo Estratégico 5.....	34
Tabla 21 - Proyectos Vinculados al Objetivo Estratégico 6.....	34



1. Descripción y diagnóstico institucional

1.1. Breve descripción histórica de la institución

El 20 de abril de 1964 comenzó a funcionar la Intendencia de Compañías Anónimas con departamentos adscritos a la Superintendencia de Bancos. En 1967, la Asamblea Nacional expidió la Ley mediante la cual se creaba la Superintendencia de Compañías y que fue publicada y promulgada en el Registro Oficial No. 140 de junio del mismo año.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es una institución pública dentro de la Función de Transparencia y Control Social cuyo ámbito de control son las compañías a nivel nacional, sin embargo, también da servicios a personas naturales o jurídicas de origen extranjero que mantienen acciones y participaciones en compañías nacionales o mantienen agencias o sucursales en el Ecuador respectivamente.

Con el pasar de los años el sector societario y el de mercado de valores han crecido de forma considerable, lo que ha llevado a que las instituciones de regulación se adapten a las necesidades de dicho sectores. Es por esto que la Superintendencia de Compañías, evoluciona y se convierte en la Superintendencia de Compañías y Valores.

En el ejercicio de sus nuevas competencias la Superintendencia de Compañías y Valores expide la primera Ley de Mercado de Valores, el 28 de mayo de 1993, cuyo principal aporte fue la constitución de las casas de valores en lugar de los agentes de bolsa, administradoras de fondos, del depósito centralizado de valores, y la transformación de las Bolsas de Valores de Compañías Anónimas a Corporaciones Civiles sin fines de lucro. En julio 23 de 1998, se expidió la nueva Ley de Mercado de Valores, que se encuentra vigente en la actualidad y derogó a la de 1993.

De acuerdo con esta Ley, el Consejo Nacional de Valores (CNV) establece la política general del mercado de valores y regula su actividad, organismo presidido por el Superintendente de Compañías, y conformado por siete miembros, cuatro del sector público y tres del sector privado.

De igual forma, debido a la reforma del artículo 312 de la Constitución de la República del Ecuador mediante consulta popular, la cual dispone que las actividades financieras en el Ecuador debían desvincularse de las no financieras, la Superintendencia de Compañías y Valores absorbe las competencias que hasta esa fecha desempeñaba la Superintendencia de Bancos y a partir del 14 de septiembre de 2015 asume el control y parte de la regulación del sector de Seguros Privados, transformando su razón social a Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS).



1.2. Competencias, facultades, atribuciones y rol de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

La institución actualmente cuenta con 794 funcionarios, los mismos que están distribuidos en las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca, Portoviejo, Ambato, Loja, y Machala (Ver Ilustración 1. Distributivo de funcionarios SCVS a Nivel Nacional).

En la ciudad de Guayaquil existen 414 funcionarios de los cuales 188 pertenecen al nivel agregador de valor, 201 al nivel de apoyo, 20 al nivel de asesoría, y 5 al nivel directivo. En la ciudad de Quito existen 294 funcionarios de los cuales 161 pertenecen al nivel agregador de valor, 124 al nivel de apoyo, 5 al nivel de asesoría y 4 al nivel directivo. En la ciudad de Cuenca existen 19 funcionarios de los cuales 18 pertenecen al nivel agregador de valor y 1 al nivel directivo. En la ciudad de Portoviejo existen 18 funcionarios que pertenecen al nivel agregadores de valor. En la ciudad de Ambato existen 17 funcionarios que pertenecen al nivel agregador de valor. En la ciudad de Loja existen 14 funcionarios que pertenecen al nivel agregador de valor. En la ciudad de Machala existen 18 funcionarios de los cuales 17 pertenecen al nivel agregador de valor y 1 al nivel de apoyo.

En la ilustración 2 se presenta el distributivo de funcionarios de acuerdo al tipo de proceso (nivel) que éstos ejecutan.

Ilustración 1 - Distributivo de Funcionarios SCVS a Nivel Nacional

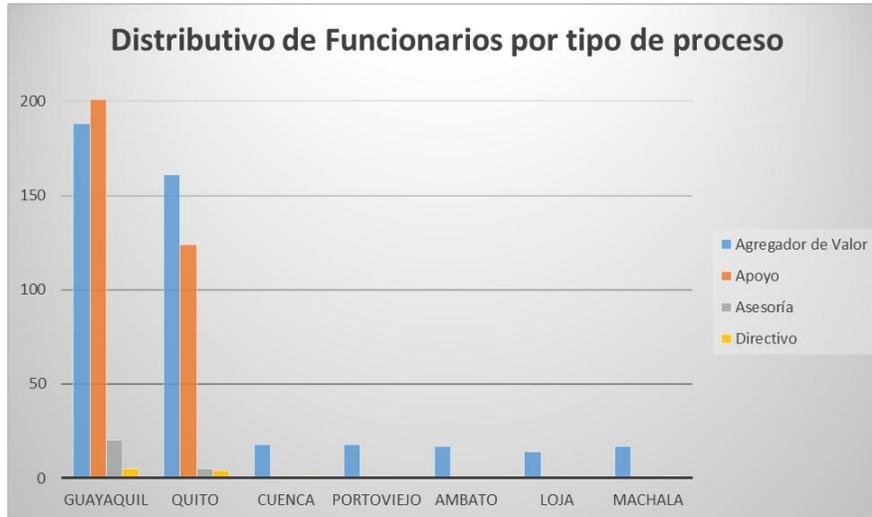


Fuente: Distributivo Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación Estratégica



Ilustración 2 - Distributivo de Funcionarios por Tipo de Proceso



Fuente: Distributivo Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

La institución tiene ubicada su matriz en la ciudad de Guayaquil, donde se desarrollan sus principales actividades de regulación y control. La estructura funcional de la Superintendencia está conformada por Intendencias, Direcciones y Subdirecciones, las cuales se detallan a continuación:

- **Intendencia Nacional de Compañías**

Encargada de planificar, normalizar y controlar la gestión de la política y estrategias técnicas de vigilancia y control de los aspectos jurídicos, societarios, económicos, financiero y contable de las compañías nacionales y empresas extranjeras. Esta Intendencia tiene a su cargo las siguientes direcciones:

- ✓ Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención
- ✓ Dirección Nacional de Actos Societarios y Disolución
- ✓ Dirección Nacional de Consultas y Desarrollo Normativo

- **Intendencia Nacional de Mercado de Valores**

Encargada de promover un mercado de valores organizado, integrado, eficaz, transparente y propender a que la intermediación de valores sea competitiva, ordenada, equitativa y continua; así como velar por la defensa de los intereses legítimos de los partícipes del mismo. Esta Intendencia tiene a su cargo las siguientes direcciones:



- ✓ Dirección Nacional de Control
 - ✓ Dirección Nacional de Autorización y Registro
 - ✓ Dirección Nacional de Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo
 - ✓ Dirección Nacional de Promoción, Orientación y Educación al Inversionista
 - ✓ Dirección Nacional de Negocios Fiduciarios
- ***Intendencia Nacional de Seguros***

Encargada de evaluar y determinar la situación económica, financiera, legal y técnica en la que se encuentran las entidades que integran el sistema de seguro privado y definir los procesos de control y supervisión, con el objeto de garantizar su seguridad, estabilidad y solidez. Esta Intendencia tiene a su cargo las siguientes direcciones:

 - ✓ Dirección Nacional de Auditoría
 - ✓ Dirección Nacional de Normativa y Reclamos
 - ✓ Dirección Nacional de Control Técnico de Seguros y Reaseguros
 - ***Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos***

Encargada de evaluar y determinar riesgos asociados al lavado de activos en función de las directrices establecidas por la Unidad de Análisis Financiero UAF.
 - ***Intendencia Nacional Administrativa y Financiera***

Encargada de planificar, normalizar, dirigir y supervisar la gestión de la política y estrategias técnicas, en los ámbitos de la administración de las finanzas, talento humano y gestión administrativa, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta Intendencia tiene a su cargo las siguientes direcciones:

 - ✓ Dirección Nacional Administrativa
 - ✓ Dirección Nacional del Talento Humano
 - ✓ Dirección Nacional Financiera
 - ***Intendencia Nacional de Planificación, Tecnología y Desarrollo***

Encargada de planificar, dirigir, coordinar y controlar el desarrollo, mantenimiento y mejora de las tecnologías de información y comunicación; así como, las metodologías de gestión, procesos institucionales, investigaciones técnicas, estudios y la planificación estratégica de la SCVS con objeto de coadyuvar en la optimización



del control societario y el desarrollo del mercado de valores y seguros.

Esta Intendencia tiene a su cargo las siguientes direcciones:

- ✓ Dirección Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones
- ✓ Dirección Nacional de Organización y Métodos
- ✓ Dirección Nacional de Planificación Estratégica
- ✓ Dirección Nacional de Investigación y Estudios

- **Secretaría General**

Encargada de atender los requerimientos de información, dando fe de los actos que se generen en la Institución, al igual que la correcta administración de archivos y documentos. Esta unidad administrativa tiene a su cargo las siguientes subdirecciones:

- ✓ Subdirección de Documentación y Archivo
- ✓ Subdirección de Registro de Sociedades
- ✓ Subdirección del Centro de Atención al Usuario

- **Intendencia Nacional de Procuraduría y Asesoría Institucional**

Encargada de brindar asesoramiento jurídico, legal, patrocinio judicial con sujeción a las normas vigentes, en los actos y decisiones emitidas por los funcionarios de la entidad en el ámbito de las competencias que tuvieren asignadas. Esta Intendencia tiene a su cargo las siguientes direcciones:

- ✓ Dirección Nacional de Asesoría Institucional
- ✓ Dirección Nacional de Patrocinio

- **Dirección Nacional de Imagen Corporativa y Comunicación Social**

Encargada de difundir la gestión institucional desarrollando planes y programas de comunicación e imagen corporativa a través de los diferentes medios y canales de comunicación internos y externos para fortalecer la reputación de la entidad.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico, que asesora y supervisa al sector empresarial del país, con criterios modernos y mecanismos eficaces de manera que la actividad de control se constituya en un elemento dinámico que coadyuve al mejor desarrollo de la empresa. También promueve el mercado de valores y de seguros y los productos que en estos transitan.



Mercado Societario

Al tenor de lo que previene la Constitución de la República (Art.231) como la Ley de Compañías (Art.430) la Superintendencia de Compañías es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley. La Institución tiene personalidad jurídica y su primera autoridad y representante legal es el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (Art.431 L. C).

La sede principal de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y por tanto el lugar para el Despacho del Superintendente es la ciudad de Guayaquil. (Res. No.08.G. DSC.001, julio 25 del 2008. Suplemento RO. No.400, lunes 11 de agosto del 2008). La Institución ejerce su vigilancia y control sobre las siguientes compañías, corporaciones y entes (Art.431.LC):

- a) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, en general;
- b) Las empresas extranjeras que ejerzan sus actividades en el Ecuador, cualquiera que fuere su especie;
- c) Las compañías de responsabilidad limitada; y, d) Las bolsas de valores y demás entes en los términos de la Ley de Mercado de Valores.

La vigilancia y control preindicados comprende los aspectos jurídicos, societarios, económicos, financieros y contables. Es parcial cuando se concreta a la aprobación o negación de la constitución o actos jurídicos posteriores de las compañías o a los actos de declaratoria de la inactividad, disolución o cancelación, así como al proceso de liquidación de una compañía, acción que se manifiesta a través de la práctica de inspecciones de control y la expedición de las pertinentes Resoluciones. Es total cuando se refiere a compañías cuyas características especiales, naturaleza o especie societaria, se encuentran determinadas en la Ley de Compañías (Art.432 LC).

El Superintendente está provisto por la Ley de facultad reglamentaria especial, para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías, así como para resolver los casos de duda que se suscitaren en la práctica (Art.433 LC).

Los fondos para atender los gastos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se obtendrán por contribuciones señaladas por el Superintendente y que se fijan anualmente antes el uno de agosto de cada año, y no excederán del uno por mil de los activos reales de las compañías, de acuerdo a las normas que fije el señor Superintendente. (Art.449 LC).



La difusión de las normas expedidas por el Superintendente además del Registro Oficial, según el caso, se realiza a través de su Órgano oficial que es la Gaceta Societaria, (Art.439 LC) medio en el cual como orientación y asesoría al público, se editan además las consultas y sus absoluciones, tanto en materia jurídica, como económica y de mercado de valores, así como las Doctrinas Jurídico-Societarias, en las cuales se hace conocer el criterio institucional sobre su servicio de vigilancia y control societarios. Además, la Institución edita, con frecuencia anual, información estadística de carácter general en sus Anuarios Estadísticos.

El Superintendente despliega en todo el territorio nacional sus atribuciones a través de Intendencias regionales, provinciales y de área, dotando a estos funcionarios de las pertinentes delegaciones. Además, la institución desarrolla su labor de servicio con Centros de Atención al Usuario en varias ciudades del país, acercando al usuario los servicios que brinda. Así como ha celebrado Convenios con las Cámaras de la Producción y organismos de servicio público, haciendo factible una atención más ágil y oportuna.

En materia societaria la Ley de Compañías es el instrumento de aplicación para el servicio (Codificación publicada en el RO. No.312 del viernes 5 de noviembre de 1999, con sus reformas), así como la gran variedad y especialidad de sus reglamentos y normativos, que se encuentran en permanente actualización.

En materia administrativa la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros cuenta con un Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos dictado por Resolución No. ADM-13-003 del 7 de marzo del 2013 y en vigencia desde tal fecha, teniendo dos actualizaciones: la primera según Resolución No. ADM-15-007 del 23 de junio de 2015 y la segunda según Resolución No. ADM-15-008 del 1 de julio de 2015; así como con una amplia gama de su normatividad interna para ordenar las materias de personal, uso de bienes, notificaciones, y todos los aspectos administrativos que hacen posible su ordenado desenvolvimiento y un efectivo servicio público.

Mercado de Valores

Ejerce sus funciones y atribuciones en el ámbito del mercado de valores a través de la Intendencia Nacional de Mercado de Valores y de la Dirección Regional de Mercado de Valores y sus Áreas de Control, Negocios Fiduciarios, Autorización y Registro, Promoción, Orientación y Educación al Inversionista, Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo. Tiene entre sus funciones contribuir a lograr un mercado de valores organizado, integrado, eficaz y transparente, así como promover e impulsar el desarrollo del sector.

En materia de mercado de valores la Ley de Mercado de Valores es el instrumento de aplicación para su servicio (Codificación No.2006-001,



publicada en el Suplemento al Registro Oficial No.215 del miércoles 22 de febrero del 2006); así como se aplica la Codificación de las Resoluciones expedida por el Consejo Nacional de Valores (Res No. CNV-008-2006, publicada en la Edición Especial No.1 del Registro Oficial del jueves 8 de marzo del 2007, con sus reformas).

Mercado de Seguros

La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros creó la Intendencia Nacional de Seguros – Resolución No. ADM-15-008 publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 340 de 22 de julio de 2015.

Recordamos que el Código Orgánico Monetario y Financiero estableció el plazo de un año, contado desde su publicación (12 de septiembre de 2014) para que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ejerza la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del régimen de seguros.

La Resolución de creación de la Intendencia Nacional de Seguros señala que ésta deberá “evaluar y determinar la situación económica, financiera, legal y técnica en la que se encuentran las entidades que integran el sistema de seguro privado y definir los procesos de control y supervisión, con objeto de garantizar su seguridad, estabilidad y solidez”.

El marco jurídico que regula las actividades de la Superintendencia en el ámbito de seguros se encuentra:

- a) En la Constitución Política, artículo 213, el que dispone que las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general; actúan de oficio o por requerimiento ciudadano, y sus facultades específicas y áreas de control, auditoría y vigilancia, se determinan en la ley.
- b) En el Código Orgánico Monetario y Financiero, cuyo artículo 78 atribuye a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la facultad de ejercer la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del régimen de seguros en el Ecuador
- c) En el Libro II de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria y reformas introducidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Dentro de este marco normativo, las principales funciones de la Superintendencia son:

- a) Supervisar en forma regular y permanente las actividades de las entidades controladas (aseguradoras, reaseguradoras, peritos,



asesores productores de seguros, e intermediarios de reaseguros), mediante auditorías in situ y extra situ, vigilando que su accionar se ciña a las leyes y normas, con el fin de asegurar su solvencia patrimonial y rectitud de procedimientos, en salvaguarda de los intereses de los usuarios y del sistema.

- b) Atender y resolver reclamos y denuncias que presenten usuarios contra entidades controladas.
- c) Sancionar a las entidades controladas infractoras de la ley.
- d) Expedir normativa que es de su competencia, y proponer normativa que corresponde expedir a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- e) Disponer la adopción de programas de regularización a las empresas controladas que por su situación lo requieran, así como la intervención, disolución y liquidación forzosa.
- f) Conocer y aprobar actos societarios de las entidades controladas, como son la constitución, fusión, reformas estatutarias, cambio de denominación.



2. Análisis situacional

2.1. Resultados del anterior Plan Estratégico Institucional

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro de su planificación plurianual 2013 – 2017 mantuvo los siguientes elementos orientadores:

Tabla 1 - Elementos Orientadores 2013 - 2017

Valores	
Integridad	Visión
	"Ser hasta el 2017 una institución altamente técnica e innovadora, reconocida por la eficiencia y transparencia de su gestión, que cuente con mecanismos tecnológicos modernos de control y vigilancia del mercado de valores, seguros y del sector societario"
Eficacia	Misión
Transparencia	"Somos una institución que controla, vigila y promueve el mercado de valores, seguros y el sector societario mediante sistemas de regulación y servicios, contribuyendo al desarrollo confiable y transparente de la actividad empresarial en el país"

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

La tabla 1 muestra la misión, visión y valores institucionales para el periodo 2013-2017.



Tabla 2 - Objetivos Estratégicos 2013 - 2017

Factores claves de Éxito		Políticas Institucionales	Objetivos Estratégicos Institucionales	
Control	1.1	Fortalecer la acción de control, seguimiento y vigilancia de los entes del sector societario y del mercado de valores con mecanismos ágiles de gestión institucional	Fortalecer el control societario, de mercado de valores y seguros que garantice el buen funcionamiento del sistema empresarial	USUARIOS
	1.2	Contribuir a la consolidación del sector societario con mecanismos modernos y eficientes de control y comunicación		
Crecimiento	2.1	Contribuir al crecimiento, fortalecimiento, consolidación y transparencia del mercado de valores con una comunicación oportuna de los procesos y de la normativa vigente	Promover, organizar y desarrollar el mercado de valores, mediante una gestión transparente y confiable de la información	
Optimización	3.1	Mejorar los procesos institucionales, garantizando un nivel óptimo en la gestión de los recursos de la institución	Mejorar la gestión institucional mediante la estandarización y automatización de los procesos	PROCESOS
Automatización	3.2	Automatizar los procesos administrativos y de gestión institucional, implementando sistemas tecnológicos integrales		
Servicio	3.3	Implementar calidad de servicio en tiempos de atención y procesamiento en los trámites con usuarios y ciudadanos en general		
Capacitación	4.1	Incrementar el desempeño institucional fortaleciendo los conocimientos técnicos de los servidores	Consolidar el desarrollo y el reconocimiento institucional en el ámbito público a través del fortalecimiento continuo del talento humano	APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO
Talento	4.2	Potenciar las aptitudes y habilidades del talento humano de la institución		
Compromiso	4.3	Fortalecer y renovar el compromiso institucional de los servidores optimizando el clima laboral y la aplicación del Código de Ética y el Reglamento Interno		
Eficiencia	5.1	Actualizar los montos de multa y contribuciones de la institución	Garantizar la continuidad institucional mediante el uso eficiente de los recursos financieros	FINANCIERO
	5.2	Asegurar la correcta y oportuna recaudación de los recursos financieros		
	5.3	Implementar procedimientos para la correcta y oportuna utilización de los recursos financieros		

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

Dentro de la matriz de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), se identifican las diferentes políticas institucionales y cómo éstas se encuentran alineadas a los OEI, a los Factores claves de éxito y a las perspectivas dictaminadas por el modelo de planificación del Cuadro de Mando Integral.

Dentro de la medición de los diferentes elementos orientadores para conocer su contribución en el cumplimiento de cada uno de los OEI del periodo 2013 – 2017, se obtuvieron los siguientes resultados:



Tabla 3 – Evolución del Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos 2013 - 2017

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	2013	2014	2015	2016	2017
	Ejecutado POA				
Fortalecer el control societario, de mercado de valores y de seguros que garantice el buen funcionamiento del sistema empresarial.	93,85%	94,73%	98,31%	97,68%	97,50%
Promover, organizar y desarrollar el mercado de valores, mediante una gestión transparente y confiable de la información.	87,50%	83,11%	100,00%	99,02%	100,00%
Mejorar la gestión institucional mediante la estandarización y automatización de los procesos.	91,83%	88,94%	86,55%	99,03%	99,00%
Consolidar el desarrollo y el reconocimiento institucional en el ámbito público a través del fortalecimiento continuo del talento humano.	93,21%	72,92%	95,83%	100,00%	98,00%
Garantizar la continuidad institucional mediante el uso eficiente de los recursos financieros	100%	100,00%	100,00%	99,79%	100,00%

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

La tabla muestra el cumplimiento de cada uno de los OEI de acuerdo a lo planificado para cada año. Se puede evidenciar cómo ha evolucionado su cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el POA de ese año.

Tabla 4 - Cumplimiento General de los Objetivos Estratégicos 2013 - 2017

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	2017
	Resultados PEI 2013 -2017
Fortalecer el control societario, de mercado de valores y de seguros que garantice el buen funcionamiento del sistema empresarial.	96,41%
Promover, organizar y desarrollar el mercado de valores, mediante una gestión transparente y confiable de la información.	93,93%
Mejorar la gestión institucional mediante la estandarización y automatización de los procesos.	93,07%
Consolidar el desarrollo y el reconocimiento institucional en el ámbito público a través del fortalecimiento continuo del talento humano.	91,99%
Garantizar la continuidad institucional mediante el uso eficiente de los recursos financieros	99,96%

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

Una vez culminado el periodo de la Planificación Plurianual de la Institución se determinó que el nivel del cumplimiento en todos los Objetivos Estratégicos Institucionales supera el 90%.



3. Descripción del Plan Estratégico de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros

La Dirección Nacional de Planificación Estratégica realizó entrevistas y reuniones con los titulares de las diferentes unidades administrativas de la oficina matriz, con el fin de disponer de un diagnóstico estratégico preliminar que ha servido como base para la formulación del análisis FODA y descripción de los objetivos operativos.

3.1. Análisis FODA

Por definición, la Matriz FODA permite determinar, de un modo retador y realista, la estrategia global de la institución. En general, el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución facilitan la selección y/o validación de las estrategias competitivas y cooperativas necesarias para el logro de los objetivos. Los resultados del análisis se muestran en el [Anexo 1](#).

3.2. Direccionamiento estratégico 2018 – 2021 (elementos orientadores institucionales)

3.2.1. Misión

Somos una institución que controla, vigila y promueve el mercado de valores, el sector societario y de seguros, mediante sistemas de regulación y servicios, contribuyendo al desarrollo confiable y transparente de la actividad empresarial en el país.

3.2.2. Visión

Ser hasta el 2021 reconocida como una institución que presta servicios de calidad, de forma ágil y oportuna, en un marco de transparencia y eficiencia, contando para ello con un centro de atención virtual y la mejora continua en los procesos, para fortalecer el control y vigilancia del sector societario, de mercado de valores y de seguros.

3.2.3. Valores Institucionales

Declaramos los valores institucionales que deben guiar la conducta de los servidores públicos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros:

- *Integridad*: obrar con rectitud y probidad, generando confianza en nuestro entorno laboral.
- *Eficacia*: buscar siempre la máxima calidad y la mayor eficacia en la ejecución de sus labores.



- *Respeto*: reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades y derechos de las demás personas en el ejercicio de nuestra labor diaria, evitando el trato abusivo, descortés o discriminatorio.
- *Transparencia*: garantizar el derecho de la ciudadanía a pedir cuentas y a conocer los actos del ejercicio del poder público.
- *Responsabilidad*: reconocer, aceptar y ser conscientes de las consecuencias sobre nuestras acciones ejecutadas libremente.
- *Credibilidad*: manejar con seriedad y rectitud los asuntos bajo nuestra responsabilidad, ceñidos fielmente a los hechos y fundamentos legales que rodean cada tema.
- *Compromiso*: conocer y cumplir a cabalidad el compromiso que tenemos con la misión, visión, valores, objetivos y políticas institucionales.
- *Lealtad*: abstenernos de ejecutar cualquier acto que pueda implicar un descrédito a la institución, sus autoridades o compañeros de trabajo.
- *Equidad*: considerar la equidad y justicia que asisten a las personas como demandantes de un óptimo servicio y de legítima información, considerando que los entes controlados son quienes justifican la existencia misma del servicio de la Institución.
- *Imparcialidad*: actuar con absoluta honestidad en el tratamiento de temas que involucran controversias o disputas de usuarios internos y externos, absteniéndonos de participar en la tramitación de aquellos asuntos en los que tengamos algún interés directo o indirecto.
- *Solidaridad*: mantener y observar un espíritu de apoyo permanente y trabajo en equipo, fomentar el trabajo cooperativo orientado al bien común.

3.2.4. Objetivos Estratégicos Institucionales

Para cumplir con la visión institucional se definieron 6 Objetivos Estratégicos Institucionales para el periodo 2018 – 2021; mismos que se describen a continuación:



Ilustración 3 - Objetivos Estratégicos 2018 - 2021



Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros deberá fortalecer el sistema de control y supervisión de los entes societarios, mercado de valores y seguros procurando mantener un nivel de calidad de sus procesos que permitan consolidar a la institución como referente de servicio al usuario en cuanto a atención y agilidad.

A continuación se muestra la Matriz de los Objetivos Estratégicos Institucionales 2018 – 2021 alineados a las perspectivas del Cuadro de Mando Integral y factores claves de éxito.



Tabla 5 - Alineación de Objetivos Estratégicos 2018 - 2021 a Perspectivas

MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2018 - 2021			
PERSPECTIVAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS	FACTORES CLAVES DE ÉXITO
Usuarios	Fortalecer el control societario, del mercado de valores y de seguros para garantizar el buen funcionamiento del sistema empresarial ecuatoriano, precautelando los intereses de los ciudadanos.	Implementar mejoras en los procesos de control del sector societario, mercado de valores y de seguros, y prevención de lavado de activos.	Control
		Elaborar proyectos de reglamentación para efectiva supervisión de sociedades, mercado de valores y seguros.	Control
	Promover el desarrollo del mercado de valores, mediante actos de difusión y capacitación al mercado, en un marco de transparencia y control de la información.	Masificar el programa de educación y formación al inversionista con el apoyo de herramientas virtuales de capacitación.	Conocimiento
Procesos	Mejorar la calidad del servicio mediante la innovación de los procesos automatizados.	Gestionar y fortalecer las soluciones y servicios de TI para agilizar y controlar los procesos relacionados con las necesidades, atención de trámites y servicios prestados por la entidad.	Mejoramiento
		Optimizar los procesos institucionales a través de la aplicación de reingeniería a los mismos.	Automatización
	Consolidar el reconocimiento institucional en el ámbito público mediante la atención, agilidad y calidad de los servicios por parte de los funcionarios de la institución.	Fortalecer los canales de interacción con los usuarios con el fin de impactar de manera positiva el acceso a la información, trámites y servicios que presta la Superintendencia.	Servicio
		Adoptar mecanismos que agilicen la atención de las quejas, denuncias y reclamos presentados por los diferentes grupos de interés que involucran sociedades mercantiles, de mercado de valores y seguros.	Agilidad
Financiero	Fortalecer la eficiencia de la recaudación y gestión coactiva mediante la optimización de los procesos y el uso de herramientas tecnológicas.	Automatizar procesos de recaudación y gestión coactiva.	Automatización
		Implementar mecanismos de notificación que permitan fomentar el cumplimiento voluntario del pago de valores por parte de los entes controlados.	Eficiencia
Aprendizaje y Crecimiento	Fortalecer el conocimiento de los ciudadanos sobre los sectores societario, mercado de valores y seguros, mediante la generación de información, investigaciones, estudios y publicaciones, así como la difusión masiva de sus contenidos en los diferentes canales comunicacionales.	Desarrollar mejoras en estructuras, registros, modificación y reporte de los datos utilizados, para garantizar que la información que se obtiene de los mercados societarios, valores y seguros sea transparente, consistente y confiable.	Conocimiento
		Desarrollar investigaciones y estudios económicos que identifiquen las fortalezas, oportunidades, desventajas y amenazas que puedan tener los diferentes sectores societarios, mercado de valores y seguros para que se puedan tomar medidas oportunas para impulsar su desarrollo en la economía ecuatoriana.	Desarrollo
		Impulsar el uso de la información estadística societaria, de mercado de valores y seguros mediante la suscripción de convenios de colaboración con los sectores empresariales, académicos y ciudadanía en general.	Impulso
		Fortalecer los canales de difusión de la información de la SCVS de tal manera que la ciudadanía en general pueda acceder a ellos de forma ágil.	Difusión

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica



3.2.5. Alineación al Plan Nacional de desarrollo 2018 – 2021

La planificación institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se alinea a los Objetivos Nacionales descritos en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.

Basado en el documento de la planificación nacional, nuestra institución se alinea de la siguiente forma:

Tabla 6 - Alineación de los Objetivos Estratégicos al Plan Nacional de Desarrollo

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SCVS 2018 - 2021		ARTICULACIÓN NACIONAL PND 2017 - 2021	
PERSPECTIVAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	EJE
Usuarios	Fortalecer el control societario, del mercado de valores y de seguros para garantizar el buen funcionamiento del sistema empresarial ecuatoriano, precautelando los intereses de los ciudadanos.	OBJETIVO 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	EJE 2: ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD
	Promover el desarrollo del mercado de valores, mediante actos de difusión y capacitación al mercado, en un marco de transparencia y control de la información.	OBJETIVO 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	
Procesos	Mejorar la calidad del servicio mediante la innovación de los procesos automatizados.	OBJETIVO 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.	EJE 3: MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO
	Consolidar el reconocimiento institucional en el ámbito público mediante la atención, agilidad y calidad de los servicios por parte de los funcionarios de la institución.		
Financiero	Fortalecer la eficiencia de la recaudación y gestión coactiva mediante la optimización de los procesos y el uso de herramientas tecnológicas.		
Aprendizaje y Crecimiento	Fortalecer el conocimiento de los ciudadanos sobre los sectores societario, mercado de valores y seguros, mediante la generación de información, investigaciones, estudios y publicaciones, así como la difusión masiva de sus contenidos en los diferentes canales comunicacionales.		

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica



4. Diseño de estrategias

Para verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales al finalizar el periodo 2018-2021, la Dirección Nacional de Planificación Estratégica en conjunto con las diferentes unidades administrativas y considerando los resultados del análisis FODA, definió indicadores, metas y estrategias.

4.1. Objetivo Estratégico 1

Fortalecer el control societario, del mercado de valores y de seguros para garantizar el buen funcionamiento del sistema empresarial ecuatoriano, precautelando los intereses de los ciudadanos.

Indicador:

Número de Acciones de Control Realizadas

Fórmula de cálculo:

$$\sum_{i=1}^N (\text{Acciones de control})$$

Meta:

Al 2021, haber incrementado las acciones de control en un 25%.

Estrategias:

1. Implementar mejoras en los procesos de control del sector societario, mercado de valores y de seguros, y prevención de lavado de activos.
2. Elaborar proyectos de reglamentación para efectiva supervisión de sociedades, mercado de valores y seguros.

4.2. Objetivo Estratégico 2

Promover el desarrollo del mercado de valores, mediante actos de difusión y capacitación al mercado, en un marco de transparencia y control de la información.

Indicador:

Número de Emisores en el Mercado de Valores

Fórmula de cálculo:

$$\sum_{i=1}^N (\text{Número de emisores})$$



Meta:

Al 2021, haber incrementado el número de empresas que utilizan el Mercado de Valores para financiar sus actividades en un 25%.

Estrategia:

1. Masificar el programa de educación y formación al inversionista con el apoyo de herramientas virtuales de capacitación.

4.3. Objetivo Estratégico 3

Mejorar la calidad del servicio mediante la innovación de los procesos automatizados.

Indicador:

Nivel de Satisfacción de los Usuarios sobre los Procesos Automatizados

Fórmula de cálculo:

$$\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Nivel de Satisfacción de los Usuarios})}{N}$$

Meta:

Al 2021, obtener un promedio de satisfacción de los usuarios sobre los procesos automatizados del 90%

Estrategias:

1. Gestionar y fortalecer las soluciones y servicios de TI para agilizar y controlar los procesos relacionados con las necesidades, atención de trámites y servicios prestados por la entidad.
2. Optimizar los procesos institucionales a través de la aplicación de reingeniería a los mismos.

4.4. Objetivo Estratégico 4

Consolidar el reconocimiento institucional en el ámbito público mediante la atención, agilidad y calidad de los servicios por parte de los funcionarios de la institución.

Indicador:

Calificación de Gestión de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Fórmula de cálculo:

$$\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Número de Calificaciones como "Excelente"})}{N}$$



Meta:

Al 2021, obtener un 90% de calificaciones como “Excelente” en la gestión de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Estrategias:

1. Fortalecer los canales de interacción con los usuarios con el fin de impactar de manera positiva el acceso a la información, trámites y servicios que presta la Superintendencia.
2. Adoptar mecanismos que agilicen la atención de las quejas, denuncias y reclamos presentados por los diferentes grupos de interés que involucran sociedades mercantiles, de mercado de valores y seguros.

4.5. Objetivo Estratégico 5

Fortalecer la eficiencia de la recaudación y gestión coactiva mediante la optimización de los procesos y el uso de herramientas tecnológicas.

Indicador:

Índice de Vencimiento de Cartera

Fórmula de cálculo:

$$\frac{\text{Cartera vencida de Compañías Activas}}{\text{Cartera Total de Compañías Activas}}$$

Meta:

Al 2021, reducir el índice de vencimiento de cartera en un 25%.

Estrategia:

1. Automatizar procesos de recaudación y gestión coactiva.
2. Implementar mecanismos de notificación que permitan fomentar el cumplimiento voluntario del pago de valores por parte de los entes controlados.

4.6. Objetivo Estratégico 6

Fortalecer el conocimiento de los ciudadanos sobre los sectores societario, mercado de valores y seguros, mediante la generación de información, investigaciones, estudios y publicaciones, así como la difusión masiva de sus contenidos en los diferentes canales comunicacionales.

Indicador:

Número de Accesos a la Información Generada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Fórmula de cálculo:

$$\sum_{i=1}^n (\text{Número de usuarios que acceden a información})$$

Meta:

Al 2021, incrementar el número de consultas de información generada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en un 50%.

Estrategia:

1. Desarrollar mejoras en estructuras, registros, modificación y reporte de los datos utilizados, para garantizar que la información que se obtiene de los mercados societarios, valores y seguros sea transparente, consistente y confiable.
2. Desarrollar investigaciones y estudios económicos que identifiquen las fortalezas, oportunidades, desventajas y amenazas que puedan tener los diferentes sectores societarios, mercado de valores y seguros para que se puedan tomar medidas oportunas para impulsar su desarrollo en la economía ecuatoriana.
3. Impulsar el uso de la información estadística societaria, de mercado de valores y seguros mediante la suscripción de convenios de colaboración con los sectores empresariales, académicos y ciudadanía en general.
4. Fortalecer los canales de difusión de la información de la SCVS de tal manera que la ciudadanía en general pueda acceder a ellos de forma ágil.

4.7. Diseño de Estrategia Operativa

Por debajo de los objetivos estratégicos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se encuentran los objetivos operativos de cada una de las intendencias y direcciones que la conforman. El fin de estos objetivos operativos es el de apuntalar y procurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y están encaminados a obtener mejoras en la eficiencia, eficacia y/o calidad de los procesos operativos de cada una de las unidades administrativas de la Superintendencia.

A continuación se muestran los objetivos operativos, indicadores, metas y estrategias de las intendencias y direcciones, para el periodo 2018-2021:



Tabla 7 - Objetivos Operativos de la Intendencia Nacional de Compañías

Unidad Administrativa	Objetivo operativo	Indicador	Meta	Estrategia
Intendencia Nacional de Compañías	Fortalecer el control societario a través de la mejora de los procesos de la Intendencia.	Número de procesos mejorados	Al 2021, haber mejorado 14 procesos de la Intendencia.	Automatizar procesos de control Actualizar normativa societaria.
Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Mejorar la eficiencia de los procesos de inspección, control, auditoría e intervención.	Número de procesos mejorados	Al 2021, haber mejorado 6 procesos de inspección, control, auditoría o intervención.	Automatizar procesos de inspección y auditoría. Reestructurar procesos internos para ajustarlos a los cambios de normativa y necesidades institucionales.
Dirección Nacional de Actos Societarios y Disolución	Mejorar la eficiencia de los procesos de actos societarios y disolución.	Número de procesos de actos societarios y disolución mejorados	Al 2021, haber mejorado 8 procesos de actos societarios o disolución.	Incrementar los trámites societarios que se realizan de forma automatizada. Revisar continuamente los procesos para ajustarlos a los cambios de normativa y necesidades institucionales.
Dirección Nacional de Consultas y Desarrollo Normativo	Fortalecer el control del sector societario a través de la generación de propuestas de normativa.	Número de propuestas de normativa generada para control societario	Al 2021, haber generado 24 propuestas de normativa para control societario.	Revisar, actualizar y crear propuestas de normativa de control societario.

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

Tabla 8 - Objetivos Operativos de la Intendencia Nacional de Mercado de Valores

Unidad Administrativa	Objetivo operativo	Indicador	Meta	Estrategia
Intendencia Nacional de Mercado de Valores	Mejorar la eficiencia en la autorización, registro, control, desarrollo normativo, consultas y promoción del mercado de valores.	Índice de Eficiencia Operativa de los procesos mejorados por las Direcciones	Al 2021, mejorar la eficiencia de la intendencia en un 10%.	Implementar un proceso periódico de monitoreo del avance de las metas de las Direcciones.
Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Mejorar la detección temprana de riesgos de los entes controlados en el Mercado de Valores a través de la mejora de procesos.	Número de Procesos Mejorados	Al 2021, haber mejorado 8 procesos de control de Mercado de Valores	Gestionar la implementación de matrices de evaluación de riesgo para la planificación del control, y de informes inteligentes de monitoreo.



Dirección Nacional de Negocios Fiduciarios	Mejorar las labores de vigilancia, supervisión y control de los negocios fiduciarios que guardan relación con el desarrollo de proyectos inmobiliarios.	Número de controles ex post	Al 2021, monitorear al 21% del total de negocios fiduciarios relacionados con proyectos inmobiliarios inscritos dentro del periodo de planificación.	Determinar el diagnóstico, hallazgo y posible incidencia en la situación jurídica, financiera y operativa de los casos concretos.
Dirección Nacional de Autorización y Registro	Mejorar los tiempos de atención de los trámites relacionados a la emisión de valores.	Promedio de tiempos de atención de procesos	Al 2021, haber reducido en un 20% los tiempos de atención de los trámites relacionados a la emisión de valores.	Establecer parámetros de eficiencia para la atención de los trámites relacionados a la emisión de valores.
	Fomentar una cultura financiera en el ámbito de Mercado de Valores orientada al inversionista, sector productivo, estudiantes, y público en general.	Número de usuarios que participen de las actividades de promoción del Mercado de Valores	Al 2021, incrementar en un 40% el número de usuarios que participen de las actividades de promoción del Mercado de Valores.	Mejorar los canales de comunicación con los potenciales emisores e inversionistas apoyado en el uso de herramientas tecnológicas. Organizar actividades de promoción sobre los productos, servicios y los mecanismos de financiamiento e inversión de éste.
Dirección Nacional de Fiscalización, Consulta y Desarrollo Normativo	Mejorar los tiempos de respuesta a consultas de los usuarios.	Tiempo promedio de respuesta a consultas de los usuarios	Al 2021, reducir el tiempo promedio de respuesta a consulta de los usuarios en un 25%	Estandarización y mejora de procesos de atención de consultas.
	Promover la participación de los entes de mercado en las propuestas normativas emitidas por la SCVS.	Porcentaje de propuestas de normativa emitida por la SCVS que generan comentarios, sugerencia u observaciones por parte de los entes de mercado.	Al 2021, obtener comentarios, sugerencias u observaciones sobre el 25% de las propuestas de normativa emitidas por SCVS.	Publicar por un periodo de 30 días la propuesta de normativa para recepción de comentarios, sugerencias u observaciones por parte de los entes de mercado. Gestionar los canales de comunicación con los entes de mercado para promover su participación activa.

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

Tabla 9 - Objetivos Operativos de la Intendencia Nacional de Seguros

Unidad Administrativa	Objetivo operativo	Indicador	Meta	Estrategia
Intendencia Nacional de Seguros	Mejorar la eficiencia de los procesos de la Intendencia.	Porcentaje promedio de mejora de atención de los procesos de la Intendencia.	Al 2021, tener un 25% promedio de mejora de atención de los procesos de la Intendencia.	Estandarización y automatización de procesos.



Dirección Nacional de Control Técnico de Seguros	Mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes de registro de material de suscripción	Promedio de tiempo de respuesta a las solicitudes de registro de material de suscripción	Al 2021, haber mejorado el tiempo de respuesta a las solicitudes de registro de material de suscripción en un 20%.	Automatizar procesos de registro de material de suscripción.
	Mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes de registro de contratos de reaseguros	Promedio de tiempo de respuesta a las solicitudes de registro de contratos de reaseguros	Al 2021, haber mejorado el tiempo de respuesta a las solicitudes de registro de contratos de reaseguros en un 20%.	Automatizar procesos de registro de contratos de reaseguros.
Dirección Nacional de Auditoría de Seguros	Optimizar el control del sector de seguros privados y medicina prepagada mediante la mejora de procesos.	Número de procesos mejorados	Al 2021, haber mejorado 7 procesos de auditoría.	Automatizar procesos de control. Implementar plazos de atención a los procesos objeto de mejora.
Dirección Nacional de Normativa y Reclamo de Seguro	Mejorar los tiempos de atención de calificaciones y actos societarios.	Promedio de tiempo de atención de calificaciones y actos societarios.	Al 2021, haber mejorado el tiempo de atención de calificaciones y actos societarios en un 45%.	Automatizar procesos de calificaciones y actos societarios.
	Mejorar los tiempos en la resolución de reclamos administrativos y de medicina prepagada.	Promedio de tiempo de resolución de reclamos administrativos y de medicina prepagada.	Al 2021, haber mejorado el tiempo de expedición de resoluciones de reclamos en un 45%.	Automatizar procesos de resolución de reclamos administrativos y de medicina prepagada.

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

Tabla 10 - Objetivos Operativos de la Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos

Unidad Administrativa	Objetivo operativo	Indicador	Meta	Estrategia
Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Mejorar la cultura de los usuarios en relación a la prevención de lavado de activos mediante el incremento de capacitaciones.	Número de personas capacitadas en relación a la prevención de lavado de activos	Al 2021, incrementar en un 300% el número de personas que acceden a programas de difusión y capacitación de prevención de lavado de activos.	Fortalecer los canales de interacción con los usuarios (página web, redes sociales, correos, etc.) Ejecutar campaña de capacitación en materia de prevención de lavado de activos a los sujetos obligados. Elaborar material para difusión (trípticos, afiches, roll-ups).
	Mejorar la calidad de la información como base para los controles de	Incremento de sujetos obligados identificados para	Al 2021, incrementar en un 300% el número	Implementar intercambio de información



	prevención de lavado de activos.	efectuar controles de prevención.	sujetos obligados identificados para efectuar controles de prevención.	<p>interinstitucional para mejorar la calidad de información.</p> <p>Fortalecer los canales de interacción con los usuarios (página web, redes sociales, correos, etc.)</p> <p>Mejorar la calidad de la base de datos del universo de sujetos obligados como insumo de los controles de prevención de lavado de activos.</p>
--	----------------------------------	-----------------------------------	--	--

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

Tabla 11 - Objetivos Operativos de la Intendencia Nacional Administrativa y Financiera

Unidad Administrativa	Objetivo operativo	Indicador	Meta	Estrategia
Intendencia Nacional Administrativa y Financiera	Mejorar los procesos administrativos y financieros de la SCVS.	Número de procesos mejorados	Al 2021, haber mejorado 9 procesos de la Intendencia.	Optimizar los procesos de las áreas. Capacitar de forma continua a los servidores de la SCVS.
Dirección Nacional de Talento Humano	Incrementar el número de capacitaciones internas relacionadas a las competencias técnicas de los servidores de la SCVS.	Número de eventos de capacitación internas	Al 2021, incrementar el número de eventos de capacitación internas en un 10%.	Promover capacitaciones internas para mejorar las competencias técnicas de los servidores de la SCVS.
Dirección Nacional Administrativa	Mejorar el tiempo de atención de requerimientos de bienes e inventarios.	Promedio de Tiempos de atención de requerimientos de bienes e inventario	Al 2021, reducir el promedio de tiempo de atención de requerimiento de bienes y mantenimiento en un 37%.	Automatizar requerimiento de bienes e inventarios.
Dirección Nacional Financiera	Mejorar los procesos de recaudación y coactivas.	Número de procesos mejorados	Al 2021, haber mejorado 4 procesos de recaudación y coactivas.	Gestionar la actualización y automatización de los procesos de recaudación y coactivas.

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

Tabla 12 - Objetivos Operativos de la Intendencia Nacional de Planificación, Tecnología y Desarrollo

Unidad Administrativa	Objetivo operativo	Indicador	Meta	Estrategia
Intendencia Nacional de Planificación, Tecnología y Desarrollo	Mejorar la eficiencia de los servicios que brinda la Institución a través de la automatización de sus procesos.	Porcentaje promedio de mejora de servicios	Al 2021, tener un 25% promedio de mejora de los servicios institucionales.	Simplificar y automatizar procesos. Mejorar acceso a información pública.
Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación	Mejorar la eficiencia de los servicios mediante la implementación de trámites electrónicos.	Número de procesos automatizados	100 trámites automatizados	Estandarizar y automatizar procesos.
Dirección Nacional de Organización y Métodos	Mejorar la satisfacción de los usuarios.	Nivel de satisfacción de los usuarios	Aumentar un 25% el nivel de satisfacción de los usuarios.	Implementar sistema de medición de nivel de satisfacción de usuarios. Implementar esquema de retroalimentación por parte de usuarios.
Dirección Nacional de Planificación Estratégica	Mejorar la eficiencia en la gestión de proyectos institucionales.	Índice de Desempeño del Cronograma de los Proyectos	Al 2021, obtener un índice de desempeño del cronograma de los proyectos de la SCVS de 0,90.	Automatizar el proceso de gestión de proyectos institucionales. Capacitar a los servidores relacionados a la ejecución de proyectos institucionales.
	Mejorar la confiabilidad de la información sobre la gestión institucional.	Número de controles de gestión realizados	Al 2021, realizar 4 controles anuales al cumplimiento del Plan Operativo Anual	Implementar un proceso de control de gestión al cumplimiento del Plan Operativo Anual de las unidades administrativas de la SCVS.
Dirección Nacional de Investigación y Estudios	Fortalecer el conocimiento de los ciudadanos respecto a los sectores controlados mediante la creación de nuevos productos de información.	Número de consultas de información	Al 2021, incrementar el número de consultas de información en un 50%	Implementar el portal de información estadística (empresarial). Diseñar e implementar revista divulgativa.

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

Tabla 13 - Objetivos Operativos de la Secretaría General

Unidad Administrativa	Objetivo operativo	Indicador	Meta	Estrategia
Secretaría General	Mejorar la gestión en la atención al usuario, registro de información y archivo.	Índice de Eficiencia Operativa	Al 2021, mejorar la eficiencia de la Secretaría en un 30%.	Aplicar mejoramiento y reingeniería de procesos. Automatizar los procesos de la Secretaría General.
Subdirección de Centro de Atención al Usuario	Reducir los tiempos de espera de los usuarios para ingreso de trámites a través de las ventanillas de la SCVS.	Tiempo promedio de espera de los usuarios para ingreso de trámites a través de las ventanillas de la SCVS	Al 2021, reducir en un 30% los tiempos de espera de los usuarios para ingreso de trámites a través de las ventanillas de la SCVS.	Fortalecer y crear canales de atención más eficientes.
Subdirección de Registro de Sociedades	Mejorar los procesos de registro de información societaria mediante la automatización de los mismos y/o mejoras de los aplicativos existentes.	Número de procesos automatizados y/o mejorados.	Al 2021, haber mejorado 15 procesos de registro de información societaria.	Automatizar procesos de registro de información societaria. Actualizar las competencias técnicas de los servidores del área.
Subdirección de Documentación y Archivo	Administrar de forma unificada los documentos de archivo que generan y reciben las sociedades mercantiles, las entidades de seguros, los partícipes del mercado de valores; y, los archivos semiactivos de las unidades administrativas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a lo largo de su ciclo de vida institucional.	Porcentaje de fondos documentales administrados de forma unificada por el Archivo Institucional	Al 2021, administrar de forma unificada el 70% de los fondos documentales de la SCVS.	Implementar un Sistema de Gestión Documental. Reordenar el archivo documental físico de la SCVS.

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

Tabla 14 - Objetivos Operativos de la Intendencia Nacional de Patrocinio y Asesoría Institucional

Unidad Administrativa	Objetivo operativo	Indicador	Meta	Estrategia
Intendencia Patrocinio y Asesoría Institucional	Mejorar la eficiencia de los procesos de patrocinio y asesoría institucional.	Porcentaje promedio de mejora de atención de los procesos de la Intendencia.	Al 2021, mejorar los tiempos de atención de los procesos de la Intendencia en un 20%.	Estandarización de procesos e implementación de nuevas herramientas de gestión.
Dirección Nacional de	Mejorar los tiempos de atención a las impugnaciones de	Tiempo promedio de atención a las impugnaciones de	Al 2021, mejorar los tiempos de atención de requerimientos	Implementar un módulo de registro y consulta de juicios de



Patrocinio	las resoluciones administrativas de SCVS	las resoluciones administrativas de SCVS.	dentro de juicios en un 20%.	la institución.
Dirección Nacional de Asesoría Institucional	Mejorar los tiempos de atención de recursos e impugnaciones.	Tiempo de atención de recursos e impugnaciones	Al 2021, mejorar los tiempos de recursos e impugnaciones en un 20%.	Estandarizar los procesos de atención de recursos e impugnaciones.

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

Tabla 15 - Objetivo Operativo de la Dirección Nacional de Imagen Corporativa y Comunicación Social

Unidad Administrativa	Objetivo operativo	Indicador	Meta	Estrategia
Dirección Nacional de Imagen Corporativa y Comunicación Social	Fortalecer las comunicaciones mediante la mejora de los canales y contenido de las mismas.	Número de personas que revisan las comunicaciones generadas	Al 2021, incrementar el número de personas que revisan las comunicaciones de la SCVS en un 25%	Innovar los mecanismos de transmisión de información de la SCVS. Rediseñar el portal web institucional.

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

5. Diseño de proyectos por Objetivo Estratégico Institucional

Considerando los objetivos operativos y sus estrategias, a continuación se detallan los proyectos a ejecutarse dentro del periodo 2018 – 2021, de acuerdo al objetivo estratégico al que apuntan.

5.1. Proyectos vinculados al Objetivo estratégico 1

Tabla 16 - Proyectos Vinculados al Objetivo Estratégico 1

Objetivo Estratégico Institucional I						
Fortalecer el control societario, del mercado de valores y de seguros para garantizar el buen funcionamiento del sistema empresarial ecuatoriano, precautelando los intereses de los ciudadanos.						
No.	Dirección Requiriente	Nombre del Programa/Proyecto	Año de Ejecución Planificada			
			2018	2019	2020	2021
1	Dirección Nacional de Consultas y Desarrollo Normativo	Creación del Módulo de Difusión de Normativa de sector Societario, Mercado de Valores, y Seguros.				
	Nacional de Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo				X	
	Dirección Nacional de Normativa y Reclamos					
2	Dirección Nacional de Auditoría de Seguros	Actualización del Catálogo de Cuentas de Medicina Prepagada.			X	
3	Dirección Nacional de Auditoría de Seguros	Desarrollo e Implementación de Estructuras de Información de Compañías de Medicina Prepagada.	X	X		
4	Dirección Nacional de Auditoría de Seguros	Desarrollo o Adquisición de programa ACL para reservas técnicas de seguros y medicina prepagada.			X	
5	Dirección Nacional de Auditoría de Seguros	Elaboración de Normativa sobre inversiones, distribución de utilidades y obligatoriedad de auditoría interna para las compañías de medicina prepagada.			X	
6	Dirección Nacional de Auditoría de Seguros	Mejora a las Estructuras de Información de las Compañías de Seguros y Reaseguros.	X	X		
7	Dirección Nacional de Auditoría de Seguros	Mejora al Portal de Información de Seguros y Medicina Prepagada.		X		
8	Dirección Nacional de Auditoría de Seguros	Mejora al Proceso de Presentación de Informe de Auditoría Externa de Seguros.			X	
9	Dirección Nacional de Auditoría de Seguros	Mejora al Proceso de Presentación de Informe de Calificación de Riesgos.			X	



10	Dirección Nacional de Auditoría de Seguros	Mejora al Proceso de Registro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Comités de las Compañías de Seguros y Reaseguros.			X	
11	Dirección Nacional de Consultas y Desarrollo Normativo	Programa de Actualización de Normativa Societaria.	X	X	X	X
12	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Automatización de Informes de Control.			X	X
13	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Diseño, desarrollo e Implementación de Matrices de Riesgo para la Supervisión del Mercado de Valores basada en Riesgos.		X	X	
14	Dirección Nacional de Control Técnico de Seguros	Implementación de Póliza Electrónica.	X	X		
15	Dirección Nacional de Control Técnico de Seguros	Implementación del Proceso de aprobación y Actualización del Material de Suscripción para todos los ramos de Seguro.	X	X		
16	Dirección Nacional de Control Técnico de Seguros	Implementación del Proceso de Registro de Contratos Automáticos de Reaseguros.		X		
17	Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Mejora al Sistema Perfilador de Riesgo.			X	
18	Dirección Nacional de Negocios Fiduciarios	Implementación del Proceso de Control Posterior para Negocios Fiduciarios que Guardan Relación con el Desarrollo de Proyectos Inmobiliarios.		X	X	
19	Dirección Nacional de Normativa y Reclamo de Seguro	Automatización del Proceso de Calificación de Compañías de Seguros y Reaseguros (RL, Comités, Directorios, Accionistas, Auditores, y Calificadores de Riesgo).		X		
20	Dirección Nacional de Normativa y Reclamo de Seguro	Automatización del Proceso de Calificación de Intermediarios de Seguros (Asesores Productores, Intermediarios de Reaseguros, y Peritos).			X	
21	Dirección Nacional de Normativa y Reclamo de Seguro	Automatización del Registro de Actos Societarios de Compañías de Seguros y Reaseguros.				X
22	Dirección Nacional de Normativa y Reclamo de Seguro	Programa de Educación al usuario en cultura de seguros (derechos, obligaciones).		X	X	X
23	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Actualización de Información de Compañías Sujetas a Control de Prevención de Lavado de Activos.	X	X		
24	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Automatización del Proceso de Calificación o Registro de Oficiales de Cumplimiento.		X		
25	Dirección Nacional de	Creación de un módulo de Reportería			X	



	Prevención de Lavado de Activos	interna y hacia la UAFE.				
26	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Mejora del Modelo de Datos para la Selección de Empresas Bajo Control Preventivo de Lavado de Activos.		X		
27	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Mejoras al Proceso de Presentación de Información y Documentos de Prevención de Lavado de Activos.		X		
28	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Programa de Capacitación en Prevención de Lavado de Activos.			X	X
29	Subdirección de Registro de Sociedades	Automatización del Proceso de Registro de Auditores Externo.	X	X		
30	Subdirección de Registro de Sociedades	Sistematización del Proceso de Autorización para Llevar Contabilidad en Otro Domicilio.		X		
31	Subdirección de Registro de Sociedades	Sistematización del Registro del Proceso de Control Posterior.	X	X		

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

5.2. Proyectos alineados al Objetivo estratégico 2

Tabla 17 - Proyectos Vinculados al Objetivo Estratégico 2

Objetivo Estratégico Institucional II						
Promover el desarrollo del mercado de valores, mediante actos de difusión y capacitación al mercado, en un marco de transparencia y control de la información.						
No.	Dirección Requirente	Nombre del Programa/Proyecto	Año de Ejecución Planificada			
			2018	2019	2020	2021
1	Dirección Nacional de Autorización y Registro	Creación de Plataforma para Capacitación en Línea a Usuarios del Mercado de Valores.		X		

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

5.3. Proyectos alineados al Objetivo estratégico 3

Tabla 18 - Proyectos Vinculados al Objetivo Estratégico 3

Objetivo Estratégico Institucional III						
Mejorar la calidad del servicio mediante la innovación de los procesos automatizados.						
No.	Dirección Requirente	Nombre del Programa/Proyecto	Año de Ejecución Planificada			
			2018	2019	2020	2021
1	Dirección Nacional Administrativa	Automatización del Proceso de Requerimiento de Bienes e Inventario.		X		



2	Dirección Nacional de Actos Societarios y Disolución	Automatización de la Solicitud de Convocatoria a Junta General.		X		
3	Dirección Nacional de Actos Societarios y Disolución	Automatización de las Solicitud de delegado a Junta General.		X		
4	Dirección Nacional de Actos Societarios y Disolución	Automatización del Proceso para Disolución, Liquidación y Cancelación de Compañías.		X		
5	Dirección Nacional de Actos Societarios y Disolución	Constitución Electrónica con Minuta Propia.		X		
6	Dirección Nacional de Actos Societarios y Disolución	Inscripción en Línea de Resoluciones de Disolución, Liquidación y Cancelación de Oficio.		X		
7	Dirección Nacional de Autorización y Registro	Automatizar Procesos de Emisión de Oferta Pública de Valores.			X	X
8	Dirección Nacional de Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo	Automatización del Proceso de Absolución de Consultas de Mercado de Valores.			X	
9	Dirección Nacional de Normativa y Reclamo de Seguro	Automatización del Proceso para la Atención de Reclamos de Medicina Prepagada.		X		
10	Dirección Nacional de Normativa y Reclamo de Seguro	Automatización del Proceso para la Atención de Reclamos de Seguros.		X		
11	Dirección Nacional de Patrocinio	Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema de Control de Juicios.				X
12	Dirección Nacional de Planificación Estratégica	Desarrollo e Implementación de la Matriz de Riesgo Institucional.				X
13	Dirección Nacional de Planificación Estratégica	Diseño, Desarrollo e Implementación del Módulo para Monitoreo y Control de Indicadores de Gestión.		X		
14	Dirección Nacional de Planificación Estratégica	Rediseño y desarrollo del Sistema POA e integración con el SIT.			X	
15	Dirección Nacional de Planificación Estratégica	Sistematización del proceso de gestión de proyectos institucionales.	X	X		
16	Dirección Nacional de Talento Humano	Diseño y Desarrollo de los Subsistemas para el Sistema Integrado de Talento Humano.			X	X
17	Dirección Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones	Integración del Sistema Societario con el Sistema Integrado de Trámites.	X	X		
18	Dirección Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones	Programa de Integración de Aplicaciones de la SCVS al Sistema Integrado de Trámites.	X	X	X	
19	Dirección Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones	Programa de Mejoras al SIT.	X	X	X	X
20	Subdirección de Centro de Atención al Usuario	Automatización del proceso de verificación de oposición de terceros.			X	
21	Subdirección de Centro de Atención al Usuario	Automatización de CCO provisional.				X
22	Subdirección de Documentación y Archivo	Programa para el Desarrollo e Implementación del Sistema de Gestión documental Institucional.			X	X



23	Subdirección de Registro de Sociedades	Mejoras al proceso de registro de copropietarios.			X	
24	Subdirección de Registro de Sociedades	Mejoras al Sistema de Transferencia de Acciones y Cesión de Participaciones.		X		
25	Subdirección de Registro de Sociedades	Sistematización de Publicaciones de Resoluciones y Extractos del Sector Societario.	X	X		

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

5.4. Proyectos alineados al Objetivo estratégico 4

Tabla 19 - Proyectos Vinculados al Objetivo Estratégico 4

Objetivo Estratégico Institucional IV						
Consolidar el reconocimiento institucional en el ámbito público mediante la atención, agilidad y calidad de los servicios por parte de los funcionarios de la institución.						
No.	Dirección Requirente	Nombre del Programa/Proyecto	Año de Ejecución Planificada			
			2018	2019	2020	2021
1	Dirección Nacional de Organización y Métodos	Desarrollo e Implementación de Sistema de Retroalimentación por parte de usuarios.		X	X	
2	Dirección Nacional de Organización y Métodos	Desarrollo e Implementación del Sistema para Medición del Nivel de Satisfacción de los Usuarios Internos y Externos en relación a las aplicaciones y servicios electrónicos.	X	X		
3	Dirección Nacional de Talento Humano	Diseño, Desarrollo e Implementación de la Plataforma para Capacitaciones Internas de la SCVS.			X	
4	Dirección Nacional de Tecnología	Mejora al Portal de Guías para el Usuario.	X			
5	Dirección Nacional de Tecnología	Desarrollo e Implementación de Herramienta Tecnológica para Atención al Usuario.	X	X		
6	Subdirección de Centro de Atención al Usuario	Desarrollo e implementación del SIT Offline.		X	X	
7	Subdirección de Centro de Atención al Usuario	Diseño, Desarrollo e Implementación de CAU virtual.	X	X		
8	Subdirección de Registro de Sociedades	Creación de Casilleros Electrónicos para entes controlados.			X	X
	Dirección Nacional Financiera					

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica



5.5. Proyectos alineados al Objetivo estratégico 5

Tabla 20 - Proyectos Vinculados al Objetivo Estratégico 5

Objetivo Estratégico Institucional V						
Fortalecer la eficiencia de la recaudación y gestión coactiva mediante la optimización de los procesos y el uso de herramientas tecnológicas.						
No.	Dirección Requeriente	Nombre del Programa/Proyecto	Año de Ejecución Planificada			
			2018	2019	2020	2021
1	Dirección Nacional Financiera	Programa para el Diseño y Desarrollo del Sistema Integrado Financiero del Sector Societario, Mercado de Valores y Seguros		X	X	X

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

5.6. Proyectos alineados al Objetivo estratégico 6

Tabla 21 - Proyectos Vinculados al Objetivo Estratégico 6

Objetivo Estratégico Institucional VI						
Fortalecer el conocimiento de los ciudadanos sobre los sectores societario, mercado de valores y seguros, mediante la generación de información, investigaciones, estudios y publicaciones, así como la difusión masiva de sus contenidos en los diferentes canales comunicacionales.						
No.	Dirección Requeriente	Nombre del Programa/Proyecto	Año de Ejecución Planificada			
			2018	2019	2020	2021
1	Dirección Nacional de Investigación y Estudios	Diseño, Desarrollo e Implementación de la Nueva Revista de la SCVS.		X		
2	Dirección Nacional de Investigación y Estudios	Diseño y desarrollo de portal de Información Estadística de los sectores Societario, Mercado de Valores y Seguros			X	X
3	Dirección Nacional de Imagen Corporativa	Rediseño del portal web de la SCVS.		X	X	

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación Estratégica

Anexo 1

MATRIZ FODA SCVS					
FODA		OPORTUNIDADES - O		AMENAZAS - A	
		O1	Liniamientos gubernamentales para simplificación de trámites.	A1	Restricción presupuestaria para realizar nuevas inversiones.
		O2	Interés de sectores económicos y de universidades en los estudios de la Institución.	A2	Cambio en regulaciones.
		O3	Apertura para reformas de normativa que permita simplificar trámites.	A3	Bajo conocimiento de la ley de todos los sectores controlados.
		O4	Disponibilidad para intercambio de información interinstitucional.		
		O5	Cultura organizacional con mayor conciencia tributaria y social.		
FORTALEZAS - F		Estrategias OFENSIVAS		Estrategias DEFENSIVAS	
F1	Cultura de trabajo basado en procesos y planificación.	F2, O3	Elaborar proyectos de reglamentación para efectiva supervisión de sociedades, mercado de valores y seguros.	F4, A3	Masificar el programa de educación y formación al inversionista con el apoyo de herramientas virtuales de capacitación.
F2	Know how del control.	F2, O1	Implementar mejoras en los procesos de control del sector societario, mercado de valores y de seguros, y prevención de lavado de activos.	F4, A2	Desarrollar investigaciones y estudios económicos que identifiquen las fortalezas, oportunidades, desventajas y amenazas que puedan tener los diferentes sectores societarios, mercado de valores y seguros para que se puedan tomar medidas oportunas para impulsar su desarrollo en la economía ecuatoriana.
F3	Buena imagen institucional.	F1, F7, O5	Automatizar procesos de recaudación y gestión coactiva.		
F4	Alto nivel técnico y profesional.	F1, F4, O1, O3	Optimizar los procesos institucionales a través de la aplicación de reingeniería a los mismos.		
F5	Alto grado de competitividad a nivel salarial.	F7, O5	Implementar mecanismos de notificación que permitan fomentar el cumplimiento voluntario del pago de valores por parte de los entes controlados.		
F6	Plataformas digitales estructuradas para atender trámites y administrar documentos.	F6, O1, O4	Gestionar y fortalecer las soluciones y servicios de TI para agilizar y controlar los procesos relacionados con las necesidades, atención de trámites y servicios prestados por la entidad.		
F7	Alto nivel de automatización de procesos societarios, de mercado de valores y administrativos.	F6, F8, O2	Desarrollar mejoras en estructuras, registros, modificación y reporte de los datos utilizados, para garantizar que la información que se obtiene de los mercados societarios, valores y seguros sea transparente, consistente y confiable.		
F8	Nivel alto de interacción interinstitucional.	F8, O2	Impulsar el uso de la información estadística societaria, de mercado de valores y seguros mediante la suscripción de convenios de colaboración con los sectores empresariales, académicos y ciudadanía en general.		
DEBILIDADES - D		Estrategias REORIENTACIÓN		Estrategias SUPERVIVENCIA	
D2	Bajo nivel de automatización de procesos de seguros.	D3, D4, O1	Fortalecer los canales de interacción con los usuarios con el fin de impactar de manera positiva el acceso a la información, trámites y servicios que presta la Superintendencia.		
D3	Baja orientación en mejora al servicio al usuario (atención presencial y telefónica).	D4, O1, O5	Adoptar mecanismos que agilicen la atención de las quejas, denuncias y reclamos presentados por los diferentes grupos de interés que involucran sociedades mercantiles, de mercado de valores y seguros.		
D4	Ausencia de mecanismos de retroalimentación por parte de usuarios.	D3, D4, O1	Fortalecer los canales de difusión de la información de la SCVS de tal manera que la ciudadanía en general pueda acceder a ellos de forma ágil.		